

12 PRESA DE EL PORTILLO

Río: Castril
Término Municipal: Castril (Granada)
Cuenca Hidrográfica: Guadalquivir
Tipo: Presa 83 m de altura desde cimientos
Año construcción: 1999
Escala para peces: No
Aprovechamiento: Riego, Hidroeléctrico 1,8 Mw
Titular: Estado
Riesgo potencial: A
Estado concesión: Sin datos



La presa

El sistema kárstico que alimenta al río Castril hace que lleve agua incluso en verano en una región bastante seca. Por este motivo ha suscitado mucho interés, traducido en varios intentos de trasvase a zonas más áridas del sureste peninsular. Entre los trasvases proyectados destaca el que hace unos años pretendía tomar todo el caudal de la cabecera y llevarlo hasta el embalse de San Clemente, en el río Guadal. Esto habría secado el curso alto del río Castril, provocando la práctica desaparición de la trucha y de la nutria. El proyecto fue abandonado, pero mientras tanto fue construido el embalse de El Portillo, en el límite inferior del Parque Natural (Gortázar y García de Jalón, 2003). De materiales sueltos con núcleo de arcilla, con una altura de 83 m y 327 de longitud en su coronación, inunda 142,5 ha y tiene una capacidad máxima de embalsado de 33,5 hm³, regulando la cuenca del Parque Natural Sierra de Castril. La presa carece de pasos para peces y está prevista la instalación de una central hidroeléctrica a pie de presa con una potencia de 1,8 Mw. La finalidad del embalse es la regulación para la alimentación de la zona regable de Baza (Plan Hidrológico del Guadalquivir, 1995), situada al sur del embalse del Negratín. Actualmente, El Portillo está siempre muy cerca de su capacidad máxima (volumen mínimo durante 2006 del 90%) y desembalsa el mismo caudal que recibe, lo que permite la supervivencia de la pequeña población de trucha aguas abajo. No obstante, aumentos esporádicos del caudal desembalsado enturbian completamente el tramo, perjudicando a las truchas.

© Miguel MURCIA / WWF



Justificación

El efecto barrera de la presa, unido a la existencia más abajo de una rampa infranqueable a la altura de la localidad de Castril, ocasiona que la población truchera esté recluida en apenas un kilómetro de río entre estos dos obstáculos, lo que produce un problema en su reproducción. El embalse altera también el caudal y la temperatura aguas abajo. Si la central comenzara a turbinar, el caudal desembalsado variaría según la demanda energética, perjudicando gravemente a las truchas del tramo inferior. El principal impacto aguas arriba es la creación de una gran zona de aguas lentas donde antes había un tramo de 5 km de río con buenos frezaderos. Este embalse es un hábitat muy frágil, ya que la introducción (accidental o intencionada) de especies alóctonas más adaptadas a las aguas lentas, desplazaría a la trucha del embalse (Alba-Tercedor, 2002).

Síntesis

La potencia de generación prevista no justifica el tamaño de esta presa. La función de regulación para alimentar los regadíos de Baza tampoco tiene mucho sentido si se considera que esta zona ya es abastecida por el embalse del Negratín (volumen medio embalsado en los últimos 8 años de 375 hm³). Por otra parte, la naturaleza muy erosiva de los materiales de la cuenca provoca un gran aporte de sedimentos al embalse, lo que a largo plazo podría taponar el desagüe de fondo. Este fenómeno se está tratando de corregir con diques de retención de sedimentos en varios barrancos de la cuenca, lo que supone gastar más dinero en el mantenimiento de una presa cuya función no parece que vaya a generar unos beneficios comparables a los costes de su construcción y mantenimiento, además de alterar unos parajes de excepcional valor ecológico y a una población de trucha muy valiosa.

¿Por qué ha sido elegida por WWF España?

Impactos ocasionados

- Efecto barrera y fragmentación del hábitat.
- Peligro de invasión de peces exóticos.
- Alteración de temperatura del agua, caudal y turbidez.
- Población pequeña y aislada aguas abajo, sin acceso a buenos frezaderos.

Valores afectados

- Especies valiosas: trucha común (en peligro) y nutria (vulnerable).
- Espacio protegido: Parque Natural Sierra de Castril.

Beneficios previstos

- Conexión del tramo alto del río.
- Mejora de la reproducción de la trucha.
- Desaparición del peligro de introducción de peces exóticos.
- Mejora de la población de trucha aguas abajo.
- Tramo liberado: 6 km.

Síntesis

- Beneficio escaso con relación al daño causado: en espacio protegido y sobre especies valiosas.
- Producción hidroeléctrica prevista escasa.
- La regulación para riego ya realizada por el embalse del Negratín.
- Gran coste de mantenimiento por la elevada erosión de la cuenca.